



Asamblea General

Distr. general
31 de agosto de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 146 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Indemnizaciones por muerte o discapacidad

Nota del Secretario General

1. La información que figura en el anexo de la presente nota se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 16 y 17 de la resolución 51/239 A de la Asamblea General, de 17 de junio de 1997, en que la Asamblea observó que, al 19 de mayo de 1997, había 564 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar y pidió al Secretario General que le presentara informes escritos trimestrales sobre la marcha del trámite de las solicitudes pendientes.
2. A ese respecto, cabe recordar también que, en la misma resolución, la Asamblea General aprobó una consignación de 158.500 dólares para personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, únicamente con el objeto de que se tramitaran las solicitudes de indemnización pendientes a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*. En ese contexto, cabe señalar que, en vista del adelanto logrado en relación con las solicitudes por tramitar, al presentar sus propuestas relativas a la cuenta de apoyo respecto del período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (A/52/837), el Secretario General no pidió que se siguieran consignando recursos para asignar personal temporario general a esa tarea.
3. En el primer informe trimestral, de fecha 28 de octubre de 1997 (A/52/538) se presentaba información relativa a incidentes relacionados con la muerte o discapacidad de funcionarios ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive, y se indicaba el número total de solicitudes por tramitar recibidas desde el 19 de mayo de 1997, así como el número de solicitudes tramitadas al 30 de septiembre de 1997. En el segundo informe trimestral se incluía

información actualizada al 31 de diciembre de 1997 (A/C.5/52/37), mientras que el tercer informe incluía información actualizada al 31 de marzo de 1998 (A/C.5/52/50).

4. El presente documento constituye el cuarto informe trimestral. En el anexo se indica el número total de solicitudes recibidas de Estados que aportan contingentes al 30 de junio de 1998 y se especifica el número de solicitudes recibidas desde el 19 de mayo de 1997. Esa información se presenta desglosada por país (cuadro A) y por operación de mantenimiento de la paz (cuadro B). En el cuadro C se comparan el número total de incidentes de muerte y discapacidad de que habían informado las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 1998 y el número de solicitudes conexas presentadas a la Secretaría.

Anexo

A. Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar, al 30 de junio de 1998, en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por país)

<i>País</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes tramitadas entre el 19 de mayo de 1997 y el 30 de junio de 1998</i>	<i>Total de solicitudes por tramitar</i>
Alemania	3	–		
Argentina	9	2	11	–
Austria	35	2	2	35
Bangladesh	27	–	–	27
Bélgica	–	41	41	–
Brasil	–	1	1	–
Bulgaria	41	19	60	–
Canadá	12	5	14	3
Dinamarca	–	9	9	–
Egipto	42	5	47	–
Eslovaquia	6	–	6	–
España	10	2	12	–
Federación de Rusia	11	–	1	10
Fiji	26	–	26	–
Finlandia	1	9	10	–
Francia	107	192	299	–
Indonesia	8	–	1	7
Irlanda	37	27	64	–
Italia	56	13	67	2
Jordania	3	67	70	–
Malasia	–	1	1	–
Malawi	–	6	6	–
Nepal	–	5	5	–
Países Bajos	–	2	2	–
Pakistán	1	6	7	–
Polonia	64	63	127	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	23	–	23	–
República Checa	7	–	7	–
Senegal	1	1	2	–
Tailandia	2	–	–	2
Túnez	2	2	2	2
Turquía	3	–	3	–

<i>País</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes tramitadas entre el 19 de mayo de 1997 y el 30 de junio de 1998</i>	<i>Total de solicitudes por tramitar</i>
Ucrania	9	22	31	–
Uruguay	2	1	2	1
Zimbabwe	16	–	16	–
Total	564	503	977	90

B. Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar al 30 de junio de 1998 en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por operación de mantenimiento de la paz)

<i>Misión</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes tramitadas entre el 19 de mayo de 1997 y el 30 de junio de 1998</i>	<i>Total de solicitudes por tramitar</i>
APRONUC	89	36	115	10
FNUOS	30	24	25	29
FPNUL	140	100	222	18
GANUPT	3	–	3	–
ONUMOZ	4	–	1	3
UNAMIR	3	19	20	2
UNAVEM	–	1	1	–
UNFICYP	9	–	1	8
UNIKOM	2	2	2	2
UNMIH	2	1	1	2
ONUSOM	104	32	127	9
UNPREDEP	–	4	4	–
UNPROFOR	178	277	448	7
UNTAES	–	7	7	–
Total	564	503	977	90

C. Número total de incidentes de muerte o discapacidad de que se ha informado y solicitudes que se han presentado, al 30 de junio de 1998, en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por operación de mantenimiento de la paz)

<i>Misiones</i>	<i>Muerte</i>		<i>Discapacidad</i>		<i>Total</i>	
	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>
APRONUC	41	46	53	111	94	157
FNUOS	38	5	415	102	453	107
FPNUL	225	52	1 157	280	1 382	332
GANUPT	11	3	30	–	41	3
MINURSO	3	–	8	–	11	–
ONUSOM	151	96	423	186	574	282
ONUMOZ	21	10	51	2	72	12
UNAMIR	22	18	50	8	72	26
UNAVEM	31	1	56	–	87	1
UNFICYP	162	3	87	13	249	16
UNIKOM	8	4	29	–	37	4
UNMIH	5	4	14	3	19	7
UNPREDEP	3	3	12	1	15	4
UNPROFOR	232	130	1 501	362	1 733	492
UNTAES	9	–	63	7	72	7
Total	962	375	3 949	1 075	4 911	1 450